



**ACTA DE EVALUACION 0000947**

Fecha: 07 de abril de 2025

Ref.: EX-2025-00342324- -UBA DTME#SADM\_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 005/25

Página: 1/1

**I – INTEGRACIÓN**

En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por:

- a) El abogado Alfredo Patricio González, Miembro Titular.
- b) El abogado Ezequiel Rizzuto, Miembro Titular.
- c) El abogado Daniel Quetglas, Miembro Titular.

**II – OFERENTES PRESENTADOS**

Se ha presentado el siguiente oferente (ver acta de apertura COPDI-2025-01412989-UBA-DCOM#SADM\_FDER - agregada en orden N° 020).

- a) SYNC TECHNOLOGIES S.R.L. CUIT N° 30-69549623-7

**III – PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

La presente contratación se ha realizado por el procedimiento de selección de Contratación Directa, conforme lo establecido por el Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240/13.

**IV - ASPECTOS FORMALES**

El oferente cumple con los requisitos formales requeridos por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01.

**V – HABILIDAD DE LOS OFERENTES**

El oferente que ha cotizado manifiesto estar habilitados para contratar con esta Facultad.

## VI – RECOMENDACIÓN

Analizadas la propuesta, y en virtud de lo expresado por el Director de Administración Informática, Sr. Alejandro Fadón (IF-2025-01686776-UBA-DADMI#SADM\_FDER), cuya constancia se encuentra agregada en el orden 29, esta Comisión recomienda:

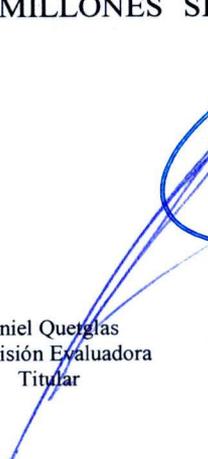
ADJUDICAR al único oferente presentado, cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, y ser de precio conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

SYNC TECHNOLOGIES S.R.L. CUIT N° 30-69549623-7

Renglón N° 1.....	\$	33.704.550,00
Total General.....	\$	33.704.550,00

SON PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA.

  
Ezequiel Rizzuto  
Comisión Evaluadora  
Titular

  
Daniel Quetglas  
Comisión Evaluadora  
Titular

  
Alfredo Patricio González  
Comisión Evaluadora  
Titular